

castidad en viudas y doncellas si las mismas así lo desearan; regulación de los litigios entre clérigos a formular solamente ante tribunales eclesiásticos; prohibición a los judíos de poseer esclavas y mancebas cristianas; prohibición de mantenimiento de sus mujeres a los clérigos arrianos convertidos y regulación de los hijos habidos en anterior matrimonio; acompañamiento de salmos y cánticos solamente en los enterramientos de clérigos y monjes; prohibición de cantares, danzas y torpes canciones durante la celebración de las solemnidades o fiestas de los santos, etc., etc.

La trascendente noticia de la conversión católica del pueblo visigodo que consagraba fehacientemente la unidad católica española fue comunicada al Papa San Gregorio por medio de sendas cartas, tanto del rey Recaredo como del arzobispo San Leandro, cuya transcripción conocida y celosamente conservada presupone auténtico tesoro nacional.

A través de los manuscritos del Escorial, textos del Biclarense y obra del arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada, se conoce que fueron 63 obispos asistentes y 6 vicarios, destacando del conjunto, a más de San Leandro y San Eutropio, el prelado de Toledo, arzobispo Eufemio, y los de Tarragona Artemio y Esteban, titular y vicario respectivamente. Todos ellos fueron presididos por el arzobispo de Mérida, Massona, por el hecho de ser el más antiguo de todos ellos.

Este III Concilio de Toledo constituye, pues, el punto de arranque de nuestra unificación de fe nacional que sería regulada en

## " CRÓNICA MOZÁRABE "

A los efectos prevenidos en el artículo 24 de la Ley de Prensa e Imprenta se hace público que los cargos de Gobierno del Cabildo de la "Ilustre y Antiquísima Hermandad de Caballeros Mozárabes de Nuestra Señora de la Esperanza, de la Imperial Ciudad de Toledo", entidad editora de CRÓNICA MOZÁRABE, propietaria legal de dicha denominación, son: Hermano Mayor, Ilmo. Sr. D. Julio Esteban-Infantes Martín; Teniente de Hermano Mayor, D. Francisco de Sales Córdoba Sánchez-Bretaña; Fiscal, D. Jaime Suárez Alvarez; Prior y Párrocos, M. I. Sres. D. Balbino Gómez-Chacón y D. Enrique Carrillo, y Canciller, Ilmo. Sr. don José Miranda Calvo.

\* \* \*

Esta REVISTA es de todos y para todos, por lo tanto se ruega a los mozárabes y sus amigos nos presten su colaboración, suscribiéndose a la revista y mandándonos sus artículos y vivencias con la mozarabía. De nosotros depende su calidad y su difusión. Esperamos vuestras noticias y sugerencias.

cuanto se refiere a su liturgia en el IV Concilio de Toledo (año 633) bajo la dirección de San Isidoro, según expusimos prolijamente en el número anterior de Crónica Mozárabe, cuyas connotaciones seguimos fundamentalmente hoy día en la liturgia de nuestro rito.

JOSE MIRANDA CALVO